

Circular N.º 710

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 07 de noviembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día**Hora 9:00. Se recibe a funcionario Nicolás Pagola****Hora 9:30. Se recibe a funcionaria Alicia Pimentel**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 868
02		Alcalde informa/ Media Hora Previa
03	2024-88-01-16359	Consulta de viabilidad
04	2024-88-01-16964	Eventos deportivos en Playa La Rinconada
05	2024-88-01-17025	Clase abierta de arquería china
06	2024-88-01-17050	Cierre de actividades
07	2024-88-01-17073	Garita de ómnibus
08	2024-88-01-17074	Espectáculo de títeres
09	2024-88-01-17076	Circo a la gorra
10	2027-88-01-17186	Colaboración con herramientas
11	2023-88-01-09284	Mejoras para Playa Grande
12	2023-88-01-12004	Sendero interpretativo
13	2023-88-01-16955	Situación del Argentino Hotel y Pabellón de las Rosas
14	2024-88-01-09116	Reparación de calle caños y entrada al padrón
15	2024-88-01-14712	Spring Fest
16	2024-88-01-15136	Circulación peatonal
17	2024-88-01-15538	Puesto provisorio
18	2024-88-01-16730	Despertadores en murallón
19	2024-88-01-16871	Second hand
20	2024-88-01-17079	Torneo de ajedrez
21	2024-88-01-16956	Carro de comidas
22	2024-88-01-16961	Bandera identificatoria
23	2024-88-01-14026	Fiesta Fígaro
24	2024-88-01-17284	Limpieza de costas
25	2024-88-01-04311	Rever situación de carro
26	2024-88-01-16280	Puesto provvisorio
27	2024-88-01-15922	Permiso provvisorio
28	2024-88-01-14421	Danza a orillas del plata

29	2024-88-01-17778	Actividad en la rotonda
30		
31	VARIOS	
32		
33		
34		
35		
36		



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis



Acta N.º 869 En el Municipio de Piriápolis el 7 de noviembre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. **alcalde René Graña**. **Concejal titular: Juan González**. **Concejal suplente: Federico Casas**.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica

De León y María Victoria Torres.

Se recibe a Nicolás Pagola, encargado de Aseo Urbano del Municipio y al coordinador Enrique Luque.

Alcalde: Se los convocó para hablar de la problemática de los puntos verdes en Piriápolis

Casas: Pregunta si se va a incorporar algún otro punto, el problema nos está superando.

Pagola: Hay dos camiones y una retro, se dificulta cubrir todo el territorio. Se necesita hacer una semana de impacto con varios camiones. Actualmente hay seis cajas metálicas en todo Piriápolis, otras cinco están en reparación porque les robaron las puertas, se van a reubicar algunas.

Casas: Pregunta si se tiene en cuenta a las comunidades para estos cambios.

Pagola: Sí, hay expedientes de las comisiones.

Alcalde: En San Francisco se quitaron las cajas, la gente sigue tirando basura igualmente.

Pagola: Pasa en varios lugares: Punta Fría, San Francisco, Punta Negra y Playa Grande.

Casas: La indisciplina de la gente es un problema, pero la basura existe.

Pregunta si se continuará recibiendo apoyo del Sector Aseo Urbano para combatir el lirio amarillo.

Pagola: Sí

Se incorporan a la sesión los concejales Gabriel Piria, Mariela Marangós y Mariana Márquez.

Casas: Es un problema también el vertido de residuos que no son orgánicos.

González: Hay que fiscalizar.

Casas: En La Capuera se armó un gran basural al lado de la escuela.

Pagola: Reitera la necesidad de hacer una semana de impacto, es necesario para una limpieza general.

Casas: Pregunta cuántos camiones hay para sacar las cajas.

Pagola: Hay un camión doble turno para Piriápolis.

Casas: Pregunta si es suficiente.

Pagola: Sí.

Piria: Desde hace año y medio está el problema de San Francisco.

Pagola: Se dio cumplimiento a las tres órdenes de servicio que salieron del Concejo, pero el lugar se vuelve a llenar.

Alcalde: Piriápolis ha crecido mucho en población.

Casas: No se está dando abasto, faltan insumos.

Márquez: La gente tiene que tener la conciencia de tirar en los lugares habilitados. Hay que solucionar el problema de los camiones de jardineros que arrojan los restos de podas.

Pagola: Lo ideal es hacer un día por localidad

Piria: Propone hacer cartelería.

Luque: Hay personas que rompen los carteles

González: Cuerpo Inspectivo tiene que recorrer los lugares para disuadir

Pagola: El punto verde junto a la escuela de Playa Verde se limpió y no se ha vuelto a llenar.

Alcalde: Hay que dar prioridad al de San Francisco.

Casas: Se tiene que contar con el apoyo de Cuerpo Inspectivo.

Alcalde: También emplear más camiones para la tarea.

Casas: Pide que Aseo Urbano informe sobre la estrategia y los resultados.

Pagola: Pregunta si el Municipio tiene registro de las empresas del rubro que podrían estar arrojando los residuos en grandes cantidades en los lugares no permitidos.

Alcalde: Hay que consultar al encargado del Sector Inspectivo de Higiene.

Casas: Se puede sacar un comunicado en la prensa para informar a la población.

Pagola: Es mejor hacerlo la próxima semana cuando se defina dónde van a estar las cajas metálicas.

Alcalde: Agradece por la reunión.

Hora 9:36 El concejal Federico Casas solicita un cuarto intermedio.

Hora 9:47 Se reanuda la sesión

Se recibe a la funcionaria Alicia Pimentel, gestionante de los expedientes 2023-88-01-17703 y 2024-88-01-15740

Comenta sobre las necesidades para llevar a cabo la actividad del 25 de noviembre y lo que quedó pendiente del año pasado. La concejal Marangós solicita información sobre la creación de la Unidad de Género del Municipio, si es que existe como tal, y sobre la designación de la persona a cargo. La funcionaria Pimentel va a presentar la documentación al respecto. La concejal Mariana Márquez expresa su agradecimiento al trabajo de la funcionaria.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 868 la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós)

Hora 10:25 La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio.

Hora 10:38 Se reanuda la sesión.

Se incorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-16359. Consulta de viabilidad N° 32762. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a Sector Inspectivo de Higiene para realizar relevamiento e informe del lugar de elaboración.

Eexp 2024-88-01-16964. Auspicio del Municipio de Piriápolis para organizar eventos deportivos en Playa La Riconada. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento de la grilla de eventos. 2) Se autoriza la utilización del logo del Municipio en las camisetas. 3) Se hará entrega de 3 banderas, las que deberá retirar de Secretaría del Concejo. 4) Se autoriza el uso de agua potable. Coordinar con Sector Obras para su colocación. Dar conocimiento al sector. 5) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-17025. Clase abierta de arquería china 16/11/2024 en predio La Horqueta. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento el día 30-11-2024. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 1 baño químico con servicio. 4) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes sociales y medios contratados. 5) No se cuenta con vallado. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Dar conocimiento a encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 8) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 9) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-17050. Cierre de actividades en Castillo de Piria el día 14/12/2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento el día solicitado. 2) Esta autorización comprende solo el piso de abajo y la zona de patio exterior del castillo. 3) Los espectáculos musicales se deberán realizar fuera del mismo. 4) Dar conocimiento a encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 5) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-17073. Garita de ómnibus en Rambla de los Argentinos y Av. Artigas (Formulario Nro. 01314-2024-8). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Tránsito y Trasporte solicitando su estudio.

Eexp 2024-88-01-17074. Autorización para realizar espectáculo de títeres a voluntad en rambla norte. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado, no es posible acceder. 2) Se sugiere realizar la actividad en Plaza Artigas, especificando que al ser espacio público solo se podrá llevar a cabo a la gorra. 3) Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-17076. Espectáculo de circo a la gorra en Rambla de los Argentinos lado Sur. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado, no es posible acceder. 2) Se sugiere realizar la actividad en Plaza Artigas, especificando que al ser espacio público solo se podrá llevar a cabo a la gorra. 3) Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-17186. Colaboración con herramientas de trabajo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el préstamo en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por el período de 1 mes desde su notificación. 2) Deberán ser devueltas al Municipio en óptimo estado. 3) Dar conocimiento a capataz general Sergio Raveglia para coordinar el préstamo. 4) Notifíquese, hecho manténgase pendiente hasta su devolución

Eexp 2023-88-01-09284. Mejoras para el barrio Playa Grande. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, pase a Sector Obras Piriápolis para verificar la viabilidad de lo solicitado e informar si hay intrusos en el lugar. Hecho, vuelva.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

Eexp 2023-88-01-12004. Presentación de proyecto sendero interpretativo Cerro del Toro. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a Dirección de Agrimensura y Catastro solicitando se verifique la información proporcionada. Hecho vuelva.

Eexp 2023-88-01-16955. Informes acerca de la situación del Argentino Hotel y Pabellón de Las Rosas (Ley 19272). Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** Visto que no se ha recibido respuesta enviar nuevo Oficio al Ministerio de Turismo. Recibida la respuesta vuelva.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

Eexp 2024-88-01-09116. Reparación de calle 2, caños y mano de obra para entrada al padrón 55-02134. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a capataz general Sergio Raveglia para que se realice la obra necesaria. Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-14712. Colaboración para realizar evento "Spring Fest" el 09/11/24 en Castillo de Piria. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en la fecha y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) No es posible colaborar de forma económica por falta de rubros. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese de lo resuelto y que no es posible el cobro de entradas, se podrá ofrecer un bono colaboración como se expresa en actuación N° 1, el cuál no será excluyente para el ingreso si la persona no quiere o no puede abonarlo.

Eexp 2024-88-01-15136. Problemática de circulación peatonal planteada por vecino de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pase a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando la construcción de la vereda.

Se retira el concejal Federico Casas

Eexp 2024-88-01-15538. Solicitud de puesto provisorio. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado y cumplir con los requisitos, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector

Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa

Eexp 2024-88-01-16730. Instalación de despertadores en murallón. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación N° 3, no es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a la misma para que Cuerpo Inspectivo realice los controles sugeridos. 3) Notifíquese, hecho pase al sector de referencia.

Eexp 2024-88-01-16871. La madre de las second hand enero 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) No siendo jurisdicción del Municipio, deberá realizar el trámite ante Administración Nacional de Puertos. 2) Una vez obtenida la autorización y anexada al presente se estudiará, por el Concejo, la posible colaboración. 3) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-17079. Apoyo económico para torneo de ajedrez, aniversario 134 años de Piriápolis 17 noviembre 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma solicitada de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a descontar del presupuesto del año 2025, para gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) El Municipio no cuenta con mesas y sillas. 5) Notifíquese de lo resuelto informando que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2024-88-01-16956. Autorización para instalar carro de comidas en Manuel Freire casi Héctor Barrios. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que no se encuentra dentro de la normativa, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-16961. Confección de una bandera identificatoria de nuestra ciudad. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Cultura solicitando su estudio.

Eexp 2024-88-01-14026. Fiesta de fin de año en Plaza de la Madre Fígaro resto bar. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notifíquese de lo informado en actuación que antecede por la Dirección General de Gestión Ambiental, citar a Concejo Abreviado.

Eexp 2024-88-01-17284. Difundir jornada de limpieza de costas el día 09/11/2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pasada la fecha, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-04311. Rever situación de carro N° 15 en Plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, solicitar al gestor que presente nota informando si está llevando a cabo la actividad en otro punto de la ciudad.

Eexp 2024-88-01-16280. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de postres. Por 4 votos positivos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) y 1 voto negativo (González) **Resuelven:** Visto lo informado, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-15922. Permiso provvisorio en predio ferial para carrito de torta fritas. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteada deberá anotarse nuevamente. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-14421. El mundo danza a orillas del Plata 12 de noviembre. Por

unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en el día y lugar solicitado. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso de la energía eléctrica debiendo ajustarse a la potencia existente. 4) Dar conocimiento a capataz de Servicios Richard Tiscornia para que coordine guardia para acceso a los baños existentes. 5) Dar conocimiento a encargada del sector Dinorah Pereira. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-17778. Concentración en rotonda de Rambla y Piria el 10/11/24. Por 3 votos positivos (Graña, Miranda, Marangós), 1 abstención (González) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** Se autoriza la realización de la concentración y marcha en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 5) Notifíquese.

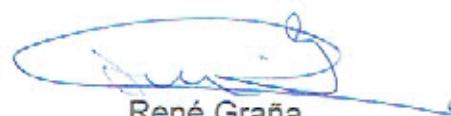
Eexp 2024-88-01-16368. Colaboración para evento danza colectivas para siglo XXI 15/11. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vista la nota anexada en actuación anterior dejando sin efecto la realización del evento, dar conocimiento a los sectores involucrados. Hecho, archívese.

Eexp 2024-88-01-15740. 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento. 2) Dar conocimiento a Sector Obras para el armado de tarima. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para el suministro de energía eléctrica, con guardia. 4) Se aprueba realizar el gasto para 100 flyer A5 y 10 flyer A2. 5) La amplificación se coordinará con Encargada de Casa de la Cultura Dinorah Pereira, haciendo uso de los equipos allí existentes. 6) Se autoriza la realización de la feria de artesanías, debiendo cumplir con la normativa. 7) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 8) Se autoriza la contratación del grupo de baile folclórico "Rekintas" por la suma de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) a nombre de Milagros Rosadilla, a cargo de Coparte RUT: 216822560010, a descontar del presupuesto del año 2025. 8) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal sobre los puntos 4 y 7. 9) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 10) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 11) Notifíquese.

Con respecto al expediente 2024-88-01-14712 la bancada del Frente Amplio solicita que su argumentación conste en actas: Apoyamos la actividad, pero no si se hace en el Castillo de Piria, se debe hacer en el predio contiguo.

Con respecto al expediente 2024-88-01-15740, la bancada del Frente amplio solicita que su argumentación conste en actas: "Votamos negativo, no es nada personal contra la funcionaria, pero consideramos que hay algunos detalles de forma con los que no estamos de acuerdo. Además no se hace, ni se ha hecho en anteriores fechas, una reseña sobre lo que significa la fecha, ni de dónde surge, por eso no lo votamos. Para nosotros no es un día de fiesta, es un día de reflexión"

Siendo la hora 11:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis